

Presupuesto: 8.895,05 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar

por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 23 de junio de 2004.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—44.247.

**Modificación LAMT 12/20 kV El Bosque-Solares,
entre apoyos n.º 19 y n.º 20**

Término municipal de Medio Cudeyo

Datos catastrales:

Finca: 1. Propietario: Francisco Pelayo Velarde. Dirección: Avda. de Santander, 24. 39710 Solares. Parcela: 141002.

Vuelo:

Metros lineales: 16,00. Superficie (m²): 234,00.

Soterrado:

Metros lineales: 41,00. Superficie (m²): 32,82.

Apoyos:

Número: 19. Superficie (m²): 1,69.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Maestra, especialidad de Educación Especial, expedido a favor de doña Manal Chamamah Toledano, el día 31 de marzo de 2000 con Registro Nacional de Títulos 2001/091017.

Málaga, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario General. Miguel Porras Fernández.—43.436.